

104 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2022.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy lunes, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil veinte y dos, previa convocatoria dispuesta por el Ingeniero Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Señor Franklin Buitrón Lomas; Ingeniera Paulina Cadena Estévez; Señor José Luis Yamberla; y, Magister Catalina Yépez Calderón, Vicealcaldesa.- Actúa la Abogada Mónica Carrera en calidad de Secretaria General, Encargada; la Abogada Diana Pineda, Procuradora Síndica; el Ingeniero Paúl Pasquel, Director de Desarrollo Económico y Social; la Magister Rosa Guzmán, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante; y, la presencia de algunos técnicos del CCPDAA .- El señor Alcalde dispone se constate el quórum. La señora Secretaria, en cumplimiento de la disposición, realiza la constatación del quórum, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante con excepción del señor Concejal Arquitecto Jaime Villegas Játiva (justificación telefónica).- **Se instala la sesión a las ocho horas y diez minutos.-** La señora Secretaria da lectura a la convocatoria y Orden del Día, y por moción de la señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón, y el apoyo del señor Concejal José Luis Yamberla, se aprueba el único punto del Orden del Día: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE (ejecución de proyectos) (suspendido). Se inicia con el **PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante (ejecución de proyectos) (suspendido).**- El señor Alcalde: muchísimas gracias señora Secretaria; efectivamente el jueves 14 de abril de los dos convenios que teníamos que suscribir con nuestro Consejo Cantonal de Protección de Derechos, el primer convenio ya lo suscribimos para nosotros poder trabajar en lo que es el tema de operatividad; precisamente el convenio en donde se trabaja la ejecución de proyectos, en donde se firma el convenio entre le GAD Municipal y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos quedó suspenso hasta nosotros poder realizar ya formalmente esta tercera reforma a la Ordenanza que la realizamos el viernes anterior; con esto estamos listos para nuevamente tratar este convenio y seguir trabajando con nuestros proyectos, tanto en el proyecto “Actívate abuelito”, “Juntos sin barreras” y “Niñez mi dulce infancia” a través de los centros de desarrollo infantil; como estamos en etapa de conocimiento, por favor, doy paso a nuestra Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; muchísimas gracias mi estimada Rosita Guzmán, tiene la palabra. La Magister Guzmán: buenos días señor Alcalde,

señoras y señores Concejales, queridos compañeros que nos acompañan el día de hoy de los proyectos sociales del Consejo; primeramente reciban un cordial saludo; como había manifestado el señor Alcalde, el día de hoy vamos a hacer la presentación de los proyectos sociales que estamos ejecutando desde el Consejo Cantonal; estos proyectos sociales que son en beneficio de nuestros grupos prioritarios; desde el Consejo Cantonal este año venimos trabajando con los proyectos: desarrollo infantil denominado “Mi niñez mi dulce infancia” en donde estamos atendiendo a 531 niños del cantón Antonio Ante distribuidos en el sector urbano y en el área rural de San Roque; también estamos ejecutando el proyecto para las personas adultas mayores “Actívate abuelito” en el que estamos dando atención a mil personas de nuestro cantón que se hallan en situación de vulnerabilidad, especialmente hemos atravesado una situación por pandemia en donde nuestros adultos mayores, muchos de ellos se encuentran solos; de la misma manera tenemos el proyecto para atención a personas con discapacidad bajo la modalidad de atención en el hogar “Juntos sin barreras” en donde estamos atendiendo a 225 personas con discapacidad en todo el cantón; todos estos proyectos los venimos manejando y trabajando con un excelente equipo humano, con personas comprometidas en atender a estos grupos vulnerables; a continuación voy a dar la palabra a nuestro Director de Desarrollo quien va a hacer la exposición de cómo va a funcionar, cómo estamos trabajando con todos nuestros proyectos sociales; muchas gracias. El señor Alcalde da paso a la intervención del Ingeniero Paúl Pasquel, Director de Desarrollo Económico y Social. El Ingeniero Pasquel en su presentación digital señala: buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales; permítanme dar lectura al:

INFORME DE FACTIBILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ANTONIO ANTE Y EL GAD MUNICIPAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: MI NIÑEZ MI DULCE INFANCIA, ACTÍVATE ABUELITO y JUNTOS SIN BARRERAS.



G.A.D MUNICIPAL
ANTONIO ANTE



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023

1. Antecedentes.

2. Desarrollo.

3. Recomendaciones



G.A.D. MUNICIPAL
ANTONIO ANTE
Tierra de emprendedores
ALCALDÍA 2019 - 2023

1. Antecedentes

- Oficio N° 098-ECE-CCPD-AA-2022 (11 de marzo 2022) enviado por el CCPD-AA,
- 14 de marzo Alcaldía sumilla a la DDES analizar e informe de factibilidad.
- 7 de abril 2022 la dirección financiera emite certificación presupuestaria N° 109-GADM-AA-DF-P.
- Mediante memorando NRO. MAA-DDES-2022-88-ST de fecha 8 de abril 2022, se remite informe de factibilidad de los proyectos antes indicados.
- En sesión extraordinaria del Consejo Municipal, del 14 de abril 2022, en el tercer punto del orden del día se trató el conocimiento, análisis y autorización al señor alcalde para la suscripción del convenio de cooperación entre el GADM-AA, y el CCPD-AA (ejecución de proyectos). En la que se resolvió la suspensión de este punto hasta reformar la Ordenanza N° 028GADM- AA 2015.
- En sesión de Consejo Municipal de fecha 20 de abril 2022, se resolvió aprobar con 4 votos a favor, 1 en contra y 1 ausente el primer debate de la tercera reforma a la Ordenanza N° 028 –GAD-AA-2015 de Creación, Organización y Funcionamiento del CCPD.
- Con fecha 22 de abril 2022 el Consejo Municipal, de la misma manera resolvió aprobar la tercera reforma a la Ordenanza 028 GAD-AA-2015, en segundo y definitivo debate

Con estos antecedentes doy a conocer los contenidos de los proyectos:



2. Desarrollo

2.1 Proyecto mi dulce infancia (desarrollo infantil).

- Objetivo: atención integral a niños/as de 1 a 3 años cuyas familias se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema, o en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante servicios de nutrición, atención en salud, consejería.
- Cobertura; 531 niños y niñas de 1 a 3 años de edad distribuidos en 14 centros de atención, pertenecientes a las parroquias de: Andrade Marín 387, Atuntaqui y San Roque 144.
- Presupuesto: aporte GAD USD 67.000,00



2. Desarrollo.

2.2 Proyecto de Atención a personas adultas mayores “Actívate Abuelito”

- Objetivo: mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores del cantón mediante talleres grupales y visitas domiciliarias que impulsan la integración familiar, participación social y comunitaria.
- Cobertura: Atención a 1000 adultos mayores distribuidos de la siguiente manera: Atuntaqui 221, Andrade Marín 99, Natabuela 122, Chaltura 119, San Roque 398, Imbaya 41.
- Presupuesto: Aporte GADM USD 62.000,00

2. Desarrollo

2.3 Proyecto de Atención A Personas con Discapacidad “Juntos Sin Barreras”

- Potenciar las habilidades, aptitudes, capacidades y conocimientos para generar autonomía y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad .
- Población atendida 225 distribuidos de la siguiente forma: Atuntaqui 79, Andrade Marin 60, Natabuela 20, Chaltura 11, San Roque 48, Imbaya 7.
- Presupuesto: Aporte GAD USD 56.000,00

Aporte Total Proyectos GAD Municipal USD 185.000,00

El total del convenio que se va a firmar hoy es de \$ 185 mil dólares, como contraparte, el resto es contraparte del MIES; qué se recomienda en este informe:

3. Recomendaciones

1. A fin de garantizar la atención a grupos de atención prioritaria, se firme el convenio.
2. Todos los proyectos se deben trabajar con un enfoque de derechos y de corresponsabilidad entre la familia el Estado y la Sociedad.
3. La Dirección de Desarrollo Social, realizará un seguimiento permanente a los proyectos a fin de mejorar la calidad de los servicios .
4. Diseñar e implementar modalidades de atención acordes a la realidad local a fin de ampliar la cobertura de atención.
5. Preparar las condiciones necesarias a fin de que la instancia municipal correspondiente asuma la ejecución de los proyectos.

Como les decía, existe la reforma; se creó una Comisión “de transición” para que estos proyectos pasen a esta Dirección a futuro; muchas gracias. El señor Alcalde: muchísimas gracias a nuestra Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a

nuestro Director de Desarrollo Económico y Social; solicitamos, por favor, el criterio de nuestra Procuradora Síndica. La Abogada Diana Pineda: buenos días señor Alcalde, señores Concejales; en referencia a lo que a la Procuraduría Síndica se pronuncia sobre la base del cumplimiento del principio de legalidad determinada en el Art. 226 de la Constitución de la República, se enfatiza también que el presente convenio a suscribirse, conforme a las facultades que determina el Art. 57 y 58 del COOTAD, sobre la base del cumplimiento de las atribuciones del Alcalde determinadas en el Art. 60, literal n), del mismo cuerpo legal, se hace hincapié también el cumplimiento del Art. 9, del principio de colaboración, ibídem con el Art. 11 y el Art. 25 del Código Orgánico Administrativo, esto es el principio de planificación y el principio de lealtad institucional, señor Alcalde; la Procuraduría Síndica ha emitido Informe “favorable” con la finalidad de que el Pleno del Concejo Municipal, de conformidad a sus atribuciones y facultades, resuelva de conformidad a lo pertinente; sin embargo de aquello, señor Alcalde, conforme conoce el Pleno una vez que se ha presentado la propuesta de la tercera reforma a la Ordenanza que regula en funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, dentro del presente convenio que se ha adjuntado es importante, de conformidad al Art. 112 del Código Orgánico Administrativo, incluir dentro de los “Considerandos” el primer y segundo debate de las sesiones de Concejo, dentro de lo que sería el Convenio 06-GADM-AA-PS-2022 con la finalidad de contar con un instrumento técnico y legal que contenga motivación, en armonía a lo que prescribe el Art. 100 del Código Orgánico Administrativo y en cumplimiento a lo determinado en el Art. 76, numeral 7, literal l), de la Constitución de la República del Ecuador, esto es el cumplimiento del debido proceso en cuanto a la motivación; devuelvo la palabra, señor Alcalde: El señor Alcalde: gracias por el criterio de nuestra Procuradora Síndica; pasamos de la etapa de conocimiento a la etapa de análisis; tienen la palabra. El señor Concejál Franklin Buitrón Lomas: dentro de lo que ha sido la exposición del señor Director de Desarrollo, primero recalcar que no se suspendió la sesión hasta que se reforme la Ordenanza; se suspendió la sesión con la finalidad de que se conforme una “mesa de trabajo” para buscar una solución y dar una viabilidad a la continuidad del servicio que están prestando tanto en los centros infantiles y en los grupos de atención prioritaria de adultos mayores y personas con discapacidad, y con la finalidad de poder realizar una transición, con la finalidad de obedecer lo que, justamente, manifestaba la Contraloría, en donde el Consejo Cantonal, a través de sus unidades, no podían ejecutar; dentro de esta reforma justamente se vio la mejor opción para dar una transición y que se dé continuidad; señor Alcalde, no podemos jugar con la atención tanto a los niños, adultos mayores y a personas con discapacidad; sería una irresponsabilidad por parte del Concejo el que no exista esta transición y no permitir que existe esa continuidad en el servicio; claramente habían manifestado los técnicos de la Municipalidad que para que exista una transición debemos tener un tiempo de por lo menos seis meses y durante ese tiempo dejaríamos de entregar la atención a los grupos vulnerables; dentro de esto, señor Alcalde, a mí si me gustaría, como la mayoría de personas conocen, es importante que la ciudadanía conozca, de que el ente Rector en lo que es el control en política pública, atención a los grupos vulnerables, en este caso del MIES, ha firmado ya el convenio con el Consejo Cantonal entregando una inversión que, justamente, es el 70% del presupuesto para cada uno de los proyectos; dentro del presupuesto se había manifestado que son \$ 185 mil como GAD

Municipal es el 30%; la ciudadanía debe conocer y las técnicas aquí presentes de que dentro de lo que fue el borrador que fue emitido por el ente Rector prácticamente existe un tema de carácter administrativo y no existe ningún tema de malversación de fondos que es lo más importante para mí como Concejal porque debemos velar porque cada uno de los recursos que se entregan al GAD Municipal sean invertidos correctamente y qué mejor a través del ente Rector que es el MIES; señor Alcalde, yo me permitiría sugerir para que dentro del Concejo Municipal se resuelva oficiar al MIES sobre esta decisión que ha tomado, va a tomar el Concejo, en lo que es el tema de transición para que a futuro el MIES tenga conocimiento de que con quién va a firmar es con el GAD Municipal; de igual forma, oficiar a la Contraloría de que se está realizando y obedeciendo las recomendaciones en cuanto al servicio, en cuanto a la ejecución de cómo se debe ejecutar y poniendo en conocimiento esta transición que es de vital importancia que conozcan; si no existe transición prácticamente hablaríamos de suspensión del servicio; reitero esa sería la más grave irresponsabilidad por parte del Concejo Municipal; con esto señor Alcalde quisiera agradecer por haberme concedido la palabra. El señor Alcalde: gracias a nuestro compañero Franklin Buitrón; estamos en análisis, por favor. La señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón: qué importante es mencionar que el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene que cumplir con el Art. 249 del COOTAD en donde indica que el 10% de los ingresos se deben destinar a los grupos de atención prioritaria; es así como el GAD Municipal del cantón Antonio Ante no solamente hemos destinado el 10% sino mucho más para la atención de estas personas que tanto lo necesitan; eso es responsabilidad de atención; además de ello, nosotros con el MIES hemos venido firmando convenios para atención de estos grupos de atención prioritaria; sin embargo, como dice el compañero Concejal Franklin Buitrón, pues, desde donde se estaban ejecutando no es la forma correcta como se lo estaba haciendo; sin embargo, cabe mencionar, que sepa toda la ciudadanía anteña, que no hemos dejado de atender a este grupo de personas; es así como agradezco a cada una de ustedes, que en su mayoría son jefas de hogar y que, permanentemente, se están capacitando, se están educando; gracias a ustedes porque, todo el tiempo que están dedicando mejoran nuestra sociedad; con el cambio de la ordenanza que nosotros tuvimos y de manera muy responsable realizaremos la transición de esos proyectos sin dejar de atender a nuestros niños y niñas, adultos con discapacidad; cabe mencionar que en un total de 1.756 personas están siendo atendidas con este convenio; el compromiso nuestro como Concejales es velar por la transición de estos proyectos; en realidad, yo quisiera solicitar, señor Alcalde, que una vez que el Concejo así lo decida aceleren los procesos para poder brindar una atención a nuestros niños y niñas; eso nada más, muchísimas gracias. El señor Concejal José Luis Yamberla: muchísimas gracias; de acuerdo con la intervención de los compañeros, hay que garantizar y hacer las cosas, no sin antes señalar que la atención es prioritaria porque se trata de sectores vulnerables en los cuales están adultos mayores, personas con discapacidad, son beneficiarios en sí conforme los lineamientos del MIES y de acuerdo a la información que nos dan; prácticamente las cosas se han hecho bien; esa es la manera en la cual los beneficiarios reciben su atención y me gustaría comentar sobre la transición que se va a realizar; hay que entregar un poquito más; como se acaba de mencionar son sectores vulnerables, la capacidad de conocimiento de nuestros técnicos es valorada en vista de que la atención debe tener calidad y calidez, y hacer notar el

cambio que se quiere dar a este sector vulnerable; como acabo de manifestar es necesario la atención para que nuestros niños, en los centros infantiles, inmediatamente con esto se pueda abrir las puertas y dar atención porque hay muchas mamitas que tienen sus niños y tienen que trabajar, y tener una atención de calidad; nuevamente reiterar a los técnicos y especialmente a quienes operan en este Consejo para que siempre demos cumplimiento adecuado; los técnicos que a veces somos mecánicos a todo lo que nos dicen, pero hay que ser bastante innovadores en este sentido para que podamos brindar una mejor atención para nuestros niños, adultos mayores y personas con discapacidad; en este sentido para que hagamos los talleres necesarios para que en los próximos años el GAD brinde atención con mayor calidad, muchísimas gracias. El señor Alcalde: estamos en etapa de análisis; solicita la palabra. La señora Concejala Ingeniera Paulina Cadena Estévez: bien; voy a repetir lo que dije en alguna sesión pasada; hace tres años presenté la reforma a la Ordenanza, no les convenía reformar a lo mejor?; cuando ya hicieron todo lo que se les dio la gana, ahora sí reformemos la ordenanza; tengo tristeza por las educadoras porque han vulnerado los derechos de ellas mismas, y porque precisamente hoy, para que les paguen, tienen que estar aquí obligadas en esta sesión de Concejo, cuando podrían estar tranquilamente brindando sus servicios y podría estar trabajando; créame, siempre con el compromiso de poder ayudar al cantón no voy a dejar que se pongan una máscara faltando únicamente unos meses y tomando en cuenta que estamos en año electoral para hacerse los salvadores; por qué no reformaron hace tres años cuando yo les dije “está mal, reformemos”; por qué dejaron que se archiven las cosas?; eso nada más. El señor Alcalde: por favor, doy paso a nuestra Procuradora Síndica. La Abogada Pineda: muchas gracias, señor Alcalde; en referencia a lo que acaba de decir la señora Edil es importante recordarle que el trámite realizado en referencia a la sumilla inserta por la Alcaldía en el Oficio No. 034-GADMAA-SC-2020, en efecto llegó a la Procuraduría Síndica y a través de mi dirección se respondió a la señora Vicealcaldesa con el siguiente pronunciamiento que me voy a permitir dar lectura: “Pronunciamiento: toda vez que se ha revisado la documentación que obra como anexos del presente informe, esta Procuraduría indica, en primera instancia, que el actuar de las y los servidores públicos se halla regido por el principio sustantivo administrativo que se halla establecido en el Art. 226 de la Carta Fundamental; estamos obligados a realizar únicamente aquellos actos establecidos en la norma; consecuentemente, a solicitud de la Ingeniera Paulina Cadena Estévez, Vicealcaldesa del GADMAA, se ha procedido a analizar el proyecto de “Ordenanza sustitutiva que organiza y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante”; no obstante, en primera instancia justifica la necesidad de generar una nueva ordenanza en razón de la segunda reforma a la Ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos; a su criterio, no cumple con el rol y competencias que la ley establece para los Consejos Cantonales de Protección de Derechos; sin embargo, no se señala los artículos puntuales que sería contrarios a la ley, pues para cumplir el rol y competencias, como indica la señora Vicealcaldesa, por principio de la eficiencia que consta en el Art. 227 de la Constitución resulta inoficioso analizar y estructurar un nuevo cuerpo legal cuando en su lugar se podría realizar reformas a artículos puntuales y, de esta manera, optimizar recursos, y proceder con la verificación de derechos de las y los ciudadanos anteños; por lo expuesto, se sugiere que la instancia proponente indique

con claridad los artículos de la “Segunda reforma a la Ordenanza de creación, organización y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos” que considere que se encuentren contrarios a la norma y, de esta manera, se pueda formar un criterio adecuado sobre lo que se encuentra solicitando; consecuentemente se sugiere a la máxima autoridad del GADMAA proceda a devolver el proyecto de “Ordenanza sustitutiva que organiza y regula el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante” con el objeto de que su proponente identifique los textos específicos a ser modificados ya que de la revisión del mencionado proyecto se determina que todo el texto de la ordenanza vigente en cuestión se hallaría en contraposición a la ley; esta sugerencia se la realiza al amparo de lo descrito en el Art. 17 del COA, esto es el principio de buena fe determinado en el mismo cuerpo legal. Particular que comunico para los fines pertinentes. Ab. Diana Pineda, Procuradora Síndica”, documento remitido y recibido en la Alcaldía el 13 de octubre de 2020; señor Alcalde, es importante dar a conocer de que también las personas que sugieren criterio jurídico solicitan a la Procuraduría Síndica que se encuentra en la obligación de ir ante las instancias a revisar el seguimiento respectivo para solicitar las respuestas necesarias dentro de los trámites que se insiste o se requieren ante la instancia respectiva; adicionalmente a esto, señor Alcalde, este documento obra dentro de la respuesta de descargo ante el ente de control toda vez que se ha justificado y está en manos de la Contraloría por encontrarse en contraposición de la ley; devuelvo la palabra. El señor Alcalde concede la palabra a la señora Concejala Cadena quien dice: primero, la semana pasada se le felicitó al Sociólogo Edwin Yépez con quien yo realicé la ordenanza para poder presentarla al Concejo Municipal; entonces, si es que estamos hablando de que está mal estructurada, entonces el sociólogo tiene errores dentro de la ordenanza; segundo, si seguíamos con los errores, si yo presenté una ordenanza, hecha con Edwin Yépez, que estuvo con errores por qué no se molestaron, señores Concejales, en presentar una ordenanza bien hecha, o lo más fácil era cruzarnos de brazos a lo mejor, o como Procuraduría Síndica conmigo, saben que, devuelvo porque no me cuadra uno u otro artículo; creo que aquí la responsabilidad no es solamente de una Concejala, es de todos; eso nada más; y, qué pena, qué pena en verdad que se quieran poner nuevamente la careta para poder hacerse los salvadores de la ciudadanía. El señor Alcalde: estamos en etapa de análisis; por favor compañeros Concejales, con mucho gusto. El señor Concejal Buitrón: yo siempre he manifestado aquí que las cosas deben manifestarse con respeto; entonces ya basta de ese irrespeto de la señora Concejala en el sentido de lo que acaba de manifestar. La señora Concejala Cadena: ya voy a pedir la palabra. El señor Concejal Buitrón: me gustaría que pida la palabra para que aclare, y no solamente bum, bum, atrás. La señora Concejala Cadena: cuándo atrás? El señor Concejal Buitrón: señor Alcalde, dentro de lo que es el trabajo... El señor Alcalde: está en el uso de la palabra y le pido respeto en el uso de la palabra del compañero Concejal Franklin Buitrón. El señor Concejal Buitrón: señor Alcalde, a eso es lo que me refiero, la gente conoce que nunca deja hablar o...; señor Alcalde, dentro de lo que es el tema de trabajo siempre debe resaltar de que el trabajo es un trabajo coordinado; coordinado; en ese entonces presentan una propuesta de reforma cuando ni la misma Comisión conocía; en ese tiempo los tres compañeros Concejales; uno como Concejal miembro de la Comisión a veces ni siquiera se entera; pero aquí lo único que quieren es figuretear ante la ciudadanía; ahí si son los

salvadores de la patria. La señora Concejala Cadena: tres años. El señor Concejal Buitrón: sí hace tres años, como siempre ha querido figuretear, usted es la salvadora de la patria, salvadora del pueblo y qué hace como proponente?, aquí se necesita tomar decisiones en donde, no que el corazoncito, que el abuelito, la persona con discapacidad; aquí hay que tomar decisiones en concreto y seguir trabajando, y les apuesto que sale un meme; les apuesto; lo peor que cortan lo que les interesa y ponen para desinformar; gente cobarde; que a mí me dijeran de frente; dentro de lo que es el trabajo, reitero, señor Alcalde, yo siempre he pedido respeto, pero ya basta de este tema de querer hacer quedar mal al resto de personas; cada cual en su Comisión debe trabajar de acuerdo a sus competencias y si necesita el apoyo conversemos, conversemos para poder dar una solución, no coger y meter un oficio por abajo, una propuesta, y yo si hice, yo si hice y el resto nada; cuantas veces hemos propuesto “trabajemos en una forma conjunta”, cuántas veces me ha invitado para que se discuta este proyecto de ordenanza? La señora Concejala Cadena: es que primero tengo que presentar el borrador. El señor Concejal Buitrón: eso, pero si usted quería el apoyo, diga: compañeros Concejales acabé de presentar esta propuesta necesito el apoyo de ustedes; siempre he dicho gustoso para poder...; en ese tiempo se peleaban las dos señoras Concejales por ver cuál es la que mejor trabaja; yo si ahí si, casi; creo que Caty era Presidenta, siempre llamaba a las reuniones coordinadas, se nos informaba, pero por acá la una hace quedar mal, la otra demostrando el tema de trabajo; entonces cómo se puede trabajar en forma coordinada, señor Alcalde?; y aquí nosotros en el medio; ahorita ya nos dicen que no hemos trabajado; seamos también sensatos y no hagamos quedar mal al resto; si tenemos errores se podrán tener y hay que corregir coordinadamente, en mesas de trabajo, sacando soluciones con los técnicos en este caso; primera vez, gracias a la invitación de Caty Yépez, primera vez, le conocí al Sociólogo, el señor Yépez, Edwin Yépez, le felicité por la experticia con la que manejaba; si le ha ayudado hay que felicitar también, acaso que es negativo el reconocer los méritos que tenga una persona; yo, primera vez que le conocí, y el señor puede corroborar porque nunca hemos podido trabajar en una mesa coordinada, es cuando me invitaron y participé; siempre he dicho “a la hora que sea y donde sea trabajemos coordinadamente”, no con el afán de figurar; ahora dicen el tema electoral, ahora todo lo van a involucrar en el tema electoral, coincidentemente hubo el examen de Contraloría y hay que corregir pues; sería una irresponsabilidad, como dije, seguir continuando; yo sé que deben existir errores, por eso le pedí al señor Alcalde de que emitan este oficio indicando al MIES, a la Contraloría, de que estamos en una etapa de transición para que exista continuidad en el servicio y no jugar con 531 niños, con mil adultos mayores y 225 personas con discapacidad, en el sentido de dejar sin servicio; devuelvo la palabra. El señor Alcalde: tenemos que dar la palabra a la señora Concejala; Caty únicamente para que tenga la palabra. La señora Concejala Cadena tiene la palabra y dice: primero recalcar que, todos estos años se cometieron errores con la ordenanza precisamente por un criterio jurídico mal dado, porque nos decían que todo estaba bien, cuando la Contraloría dijo que no; segundo, ser abusivo es otra cosa; para Franklin Buitrón, no estamos ni aun metro de distancia, no hay necesidad de gritar o alzar la voz, enojarse. El señor Concejal Buitrón: y por qué abusivo? La señora Concejala Cadena: la semana pasada cuando salíamos de la sesión de Concejo, y les quiero contar, abusivamente se subió a mi vehículo y le pedí que se baje porque... aun así pidiéndole, pidiéndole no se quiso

bajar de mi vehículo, así que tuve que recurrir a uno de los trabajadores del Municipio para pedirle que, por favor, se baje. El señor Concejal Buitrón: es mentira señora; muy bien sabe. La señora Concejala Cadena: sin embargo, le invito a revisar las cámaras del Municipio; se subió a mi vehículo; con respecto a la urgencia, son cosas que ellos mismos se hacen para hacerse las víctimas, nada más; así que no caigamos por favor... El señor Alcalde: le agradecería; punto de orden. La señora Concejala Cadena: estoy dando respuesta, por qué no le puso punto de orden a él; por qué no le puso?, le estoy respondiendo a lo que él dijo; por qué no le puso punto de orden a él; bailan al son que les toque; solamente es cuestión de tiempo para que la ciudadanía se dé cuenta de las cosas que les obligan a hacer; ojalá algún día quienes ahora están ahí moviendo la cabeza estén seguras de que no les utilicen y probablemente después tengan que salir porque obviamente tienen más compromisos; ojalá no se arrepientan; sin embargo, yo siempre voy a estar velando porque los derechos se cumplan; en ningún momento he mencionado a los abuelitos, a las personas con discapacidad; hoy ni siquiera he mencionado eso; entonces, tomemos con calma la sesión del Concejo y centrémonos en que las cosas que están mal se tienen que hacer bien; y se tienen que hacer bien a tiempo, no cuando les conviene; y eso lo pueden palpar porque ahora, imagínense, cuántos meses ustedes están impagos, cuántos meses ustedes tienen que restarle a sus familias y tienen que, de pronto, hasta cohibirse de darles a sus hijos lo que les piden; eso es la parte que a mí me duele, porque también soy mamá y no quiero imaginar un mes sin sueldo, y otro mes y otro mes; eso sí es vulnerar los derechos; no voy a intervenir más porque lamentablemente no quiero causar ningún perjuicio a ustedes, y precisamente porque ustedes mismos puedan mantener su trabajo; eso nada más. La señora Vicealcaldesa, Magister Yépez: muchísimas gracias; qué fácil sería para nosotros sentarnos en la comodidad de los tres años que han pasado con esta Ordenanza y seguir con el mismo error, o qué fácil sería para nosotros decir no se puede hacer este convenio dejemos sin empleo a toda esta gente; eso sería más grave; no somos el único cantón que tiene retraso porque recién se firmó el convenio con el MIES; quien no sabe de ese proceso mejor que no opine; además de ello, nosotros estamos actuando con responsabilidad, jamás he sido egoísta con nuestros compañeros Concejales, siempre les he llamado a conversar, a trabajar en equipo; eso es lo que quiere la gente, eso es lo que quiere la ciudadanía; no, yo presenté la ordenanza y ustedes no me contestaron; que fácil sería decir eso, pero yo les llamé a trabajar y qué pena también de que se esté mencionando el nombre de un técnico que tiene absoluta profesionalidad; el técnico está aquí para darnos directrices no para darle haciendo la ordenanza; el Sociólogo estuvo aquí, fue parte de nuestras reuniones, pero quienes hacemos las ordenanzas somos aquí los Concejales; que nos esté guiando es una cosa totalmente diferente; siempre es importante el servicio y el trabajo a la ciudadanía; si es para aquí estar oponiéndose a las cosas, para siempre estar en rechazo de las cosas que se están haciendo aquí como administración, para qué vine?; a mí me eligió el pueblo para trabajar y si algo no está bien estoy ahí presionándole al señor Alcalde, conversando con los señores Concejales, pidiendo apoyo para que se logre equis situación en beneficio de la sociedad; además de eso quiero decirles que nosotros tenemos una ordenanza de creación, organización y funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos que estamos reformando, pero a parte de ello estamos haciendo una ordenanza del “Sistema de Protección de Derechos” que es otra cosa

totalmente diferente; que vaya a calzar esta reforma que recién hicimos en el Sistema?; yo entiendo que ustedes técnicamente y la ciudadanía técnicamente no lo va a comprender, pero quienes estamos en el medio, quienes sabemos de lo que se trata, sí sabemos lo que estamos haciendo y quiero decirles que en esta ordenanza del Sistema estamos garantizando el trabajo de ustedes porque ustedes no son calificados por el señor Alcalde, ni por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos; ustedes son calificados por el MIES y es así que el compañero Franklin Buitrón en una mesa de trabajo mencionó que se debe garantizar la continuidad del trabajo de ustedes porque valoramos el trabajo que ustedes están haciendo en territorio, porque trabajar en territorio es totalmente diferente a estar sentados aquí, a estar haciendo textos y enviando uno tras otro a la Alcaldía, es diferente; así que aquí estamos con absoluta responsabilidad y decisión para la firma de este convenio porque sabemos quiénes son los beneficiarios, porque sabemos que tenemos grupos de atención prioritaria que esperan, que están a la expectativa de la firma de este convenio; muchísimas gracias (aplausos). El señor Alcalde: estamos en etapa de análisis, por favor? El señor Concejal José Luis Yamberla: yo únicamente mencionar, si estamos o no estamos por el beneficio y las cosas que la ciudadanía necesita?; yo entiendo y comprendo la situación tanto del MIES, de la manera cómo ellos trabajan, y también la responsabilidad del GAD Municipal lo ha hecho; hay errores que sí hemos cometido; cada uno de los Concejales al inicio creo que presentamos una ordenanza en la cual justamente nos acaba de mencionar nuestra Procuradora Síndica cuál es el procedimiento a continuar; seguidamente he comprendido que una reforma o una nueva ordenanza que sería lo ideal, hay que ir por partes; y, al comprender la situación se ha optado por la transición, justamente por lo que acaba de mencionar la Vicealcaldesa, Caty Yépez, y es justamente por esa responsabilidad de la cual el GAD Municipal tiene que actuar; por eso es que yo propongo que tanto Concejales como Ejecutivo trabajemos por el bienestar de la comunidad, generemos esa expectativa en la ciudadanía para que no vengan estos politiqueros, como saben llamar, a desprestigiar el tema administrativo y las ejecuciones que se están realizando; si hay errores hay espacios o instituciones que tienen que regular; en este caso estamos actuando de acuerdo a lo que Contraloría y la parte normativa nos faculta para que todo se haga de la mejor manera; obviamente para otros no es el momento o es muy tarde, pero ese objetivo se va a realizar, los técnicos se han propuesto un orden para realizar esta provisión y como parte de la Comisión y como Concejal vamos a dar ese seguimiento y las cosas se den de la mejor manera; obviamente ya nos queda poco tiempo, pero en este poco tiempo tenemos que vigilar para que las cosas se hagan, pero también apoyar para que los proyectos se vayan ejecutando, la atención no se corte y sigamos con ese beneficio a cada uno de los beneficiarios del cantón Antonio Ante; nada más señor Alcalde. El señor Alcalde: muchísimas gracias; estamos en etapa de análisis, por favor? (no hay pronunciamientos); pasamos a la etapa de autorización; cuando hablábamos de trabajar por los grupos vulnerables para quienes estamos en territorio, estamos todos los días, estamos siempre pensando y trabajando para nosotros poder seguir teniendo cada vez más beneficiarios; qué gusto nos da que cuando tomamos la línea base con apenas 250 adultos mayores, hoy estamos con más de mil adultos mayores; aquí nosotros tenemos a 9 promotores que justamente son los que atienden el territorio y están todos los días preocupados de que hoy esos más de mil adultos mayores precisamente mejoren su

calidad de vida; a esos beneficiario llegamos gracias a los promotores, Dios les pague, Dios les bendiga; estamos en “Juntos sin barreras” atendiendo a más de 300 personas con discapacidad; tenemos a nuestra Coordinadora del proyecto, a nuestro terapeuta, tenemos a 2 técnicos que están trabajando en este proyecto; y, tenemos a nuestra gente que está desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos velando por cada uno de ellos; cómo no agradecer a nuestros centros de desarrollo infantil; cuando nosotros tomamos la administración estábamos con 4 centros en Andrade Marín y nosotros tenemos 6 en la ciudad de Atuntaqui; cuando hubo el recorte presupuestario por parte del Gobierno Central justamente San Roque nos entregó para que nosotros sigamos administrando los centros y nosotros hemos asumido también esa responsabilidad; hoy son 14 centros de desarrollo infantil; cómo no agradecer a las 59 educadoras, madres de familia, esposas, que han tomado la decisión para apoyar a la economía de su hogar que es creo yo lo más importante; que muchas de ellas tienen que dejar a sus hijos chiquitos para trabajar y cuidar los hijos de otros anteños y anteñas que también buscan ese espacio para poder ayudar a la economía de su hogar, Dios les pague; estamos beneficiando nosotros a 531 niños y niñas que van a ser el futuro del cantón y de nuestra Patria, y son 531 familias que gracias al apoyo de nuestras 59 educadoras precisamente pueden mejorar su calidad de vida aportando a la economía de su hogar; muchísimas gracias, Dios les pague; estamos aquí tratando un punto que es precisamente el convenio; debe quedar claro porque esta discusión la iniciamos desde que arrancamos la Administración, pero tiene que quedar claro que este convenio, por eso hacía mención nuestro compañero Franklin Buitrón, y es muy importante, el ente Rector de la política pública en materia social es el Ministerio de Inclusión Económica y Social; sino estuviera bien, si estuviera mal, si fuera ilegal no hubiesen firmado los convenios en cada uno de los años que se ha hecho; para que quede claro para ustedes, el mismo MIES firma convenios con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos para los proyectos de operatividad y los de ejecución, firma el mismo MIES desde el año 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 e, inclusive, 2022; para nosotros ha sido importante y hemos venido trabajando cómo hacemos para poder hacer justamente la transición, porque si bien la ley dice que el Consejo Cantonal es el que se encarga de generar la política pública, aterrizar en nuestro cantón Antonio Ante, que se encarga de velar, de hacer seguimiento, de que esa política pública se aplique también está ejerciendo y ejecutando proyectos; no debería hacer, debería ser el Municipio; sin embargo, tengan claro, no hemos estado dentro de ninguna ilegalidad; es por eso que hemos seguido firmando convenios; sin embargo, la Contraloría recomienda que los proyectos los maneje desde el GAD Municipal, en el borrador, todavía no está en firme; nosotros siempre respetuosos de los órganos de control, siempre respetuosos de los órganos de control, nosotros vamos a acatar; estamos contentos desde el GAD Municipal, dejando de lado cualquier politiquería; por solicitud del Alcalde nosotros ya tenemos auditado nuestro GAD Municipal hasta diciembre de 2021 y de la misma manera nos solicitaron a nuestras empresas públicas y entidades adscritas; ya tuvimos la auditoría de nuestra empresa pública SERMAA, ya tuvimos la auditoría de nuestro Consejo Cantonal de Protección de Derechos en donde dan recomendaciones de forma y recomiendan, precisamente, que estos proyectos ya los maneje; con muchísimo gusto vamos a acatar, como siempre; ya próximamente estará nuestra empresa pública EPAA-AA, estamos contentos porque eso es transparencia en la práctica; lo que digan

o dejen de decir los politiqueros no nos interesa porque seguimos trabajando en firme; por eso es importante que comprendamos y entendamos que lo que nosotros siempre hacemos es buscar soluciones inmediatas, porque nosotros, este equipo de trabajo, somos de las personas que buscamos soluciones a los problemas, no problemas a las soluciones; yo quiero agradecer muchísimo a nuestra señora Vicealcaldesa que es nuestra Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género; desde el mes de diciembre, como ustedes deben saber, ya desde el Directorio, en calidad de Presidente solicité que se haga esta reforma, 28 y 29 de diciembre del año anterior, y veníamos esto trabajando; así que estoy muy contento porque aquí se ha venido trabajando como lo hemos venido haciendo para quienes hemos tomado la decisión de ser autoridades y trabajar en equipo; quiero agradecer porque también en esta Comisión de Igualdad y Género está nuestro compañero Concejal José Luis Yamberla, nuestro compañero Concejal Franklin Buitrón y agradecer, nuevamente, el trabajo de nuestro técnico Edwin Yépez, que precisamente ha aportado positivamente, pero, claro, no ha sido el único para eso está el equipo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, nuestro equipo de la Dirección de Desarrollo Económico y Social; también está ahí nuestra Dirección Financiera, nuestra Dirección Administrativa; es por eso que nosotros hicimos la tercera reforma para que mientras ustedes sigan ejecutando en este año 2022 y a eso vamos, a firma el convenio, para que sigan ustedes trabajando y mientras ustedes trabajan en el 2022 nosotros vamos a hacer la transición y se ha conformado una comisión que está en el Artículo tercero; se crea la “Comisión de Transición” para pasar nuestros proyectos del Consejo Cantonal a nuestro GAD Municipal, garantizando de que todos y cada uno de ustedes, en las mismas condiciones pasen a formar parte dentro de la Dirección de Desarrollo Económico y Social; esta es la estabilidad que nosotros vamos a garantizar a todos y cada uno de ustedes; creo que eso es lo mejor que podemos hacer; en esta Comisión va a estar nuestra Secretaría técnica del Consejo Cantonal, nuestra Dirección de Desarrollo Económico y Social, la Dirección Administrativa, la Jefatura de Talento Humano, la Dirección Financiera, nuestra Procuraduría Síndica; así que estamos contentos por aquellos queridos amigos y amigas para garantizar que este año 2022 sigan funcionando los proyectos de ejecución desde el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y darles la garantía para que a partir del año 2023, en las mismas condiciones, todos y todas sigan trabajando pero desde la Dirección de Desarrollo Económico y Social para seguir garantizando a quién?, a nuestros más de mil adultos mayores, a nuestras más de 300 personas con discapacidad, a nuestros 531 niños y niñas de Andrade Marín, Atuntaqui y San Roque; así que estamos contentos por aquellos queridos amigos y amigas, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales; pasamos de la etapa de análisis a la etapa de autorización (aplausos), si hay una moción?, por favor. La señora Vicealcaldesa, Magister Catalina Yépez Calderón: gracias señor Alcalde; con todo lo antes expuesto y conocedora de que nuestros grupos de atención prioritaria están pendientes de la firma de este convenio, y porque si trabajamos es en favor de la sociedad, no en favor personal, no en favor de ganarme glorias ni aplausos de nadie; estamos aquí para servir, señor Alcalde, es por ello que me permito mocionar para que se firme el convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Antonio Ante y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. El señor Alcalde: tenemos una moción; tiene apoyo la moción? Apoya la moción el señor Concejal José Luis Yamberla. El señor Alcalde:

señora Secretaria, si es tan amable, pasamos a la votación nominativa; por favor. La señora Secretaria en cumplimiento de la disposición registra la siguiente votación: el señor Concejal Franklin Buitrón Lomas: porque exista la continuidad en el servicio que se está entregando por parte del Consejo Cantonal; porque exista una adecuada transición, obedeciendo a los estatutos de control, mi voto a favor; la señora Concejal Ingeniera Paulina Cadena Estévez: bien; siempre basándome primero en el argumento técnico de Procuraduría Síndica; porque no me quiero imaginar lo que sus familias están viviendo y únicamente por ustedes, señoras educadoras porque puedan ponerse al día en todo lo que seguramente tienen tras ustedes, tras esa carga familiar, mi voto es a favor; sólo por ustedes; el señor Concejal José Luis Yamberla: a favor de la moción; la señora Concejala Magister Catalina Yépez Calderón: proponente, a favor de la moción, señora Secretaria; el señor Alcalde: claro que sí, a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de autorización; en consecuencia, de conformidad al Art. 57, literales a) y d) del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante (ejecución de proyectos).- Encárgase a la Procuraduría Síndica la incorporación de los antecedentes en los considerandos del presente convenio.- Comuníquese.-** El señor Alcalde: muchísimas gracias; contentos, contentos por los resultados como debió haberse hecho; qué bueno que ya se vaya reflexionando sobre estos temas; para poder hacer este convenio por eso se suspendió el 14 de abril, era justamente buscar soluciones y la solución para firmar este convenio era realizar la reforma a la ordenanza actual que se la trató el jueves 21 y viernes 22 de abril; sí, en ese entonces nuestra compañera Concejala votó en contra de la tercera reforma en el primer y segundo debate, pero me alegra, qué bueno que haya reflexionado sobre este tema porque lo que nos debe unir a las autoridades son causas y que bueno que las causas se unan y se vayan uniendo para quienes hemos venido trabajando todo este tiempo en beneficio de ustedes; de todo corazón nos alegramos muchísimo; seguiremos nosotros trabajando sobre este tema y lo más importante.. (pide la palabra la señora Concejala Cadena); ya pasó el punto de análisis, ya pasó el punto de votación, muchísimas gracias; para eso es importante queridas amigas, queridos amigos, nuevamente agradecerles, felicitarles; de manera inmediata vamos a solicitar la delegación para la suscripción de este convenio; solicito a nuestro Director de Desarrollo Económico y Social como Administrador para que, de manera inmediata, realice los oficios para presentar a la Dirección Administrativa para que con la firma del convenio se solicite la transferencia de recursos y que la Dirección Financiera en el transcurso de las horas haga la transferencia al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y de manera inmediata hagamos las transferencias a las cuentas de todo el personal; muy contentos por aquello, seguimos trabajando en beneficio de nuestro cantón; así que iniciamos la semana con pie derecho, muchísimas bendiciones; y, a todo el equipo del CCPDAA para junto a ustedes seguir trabajando por nuestros sectores más vulnerables; dar el rostro humano a la política es la consigna de todos; bendiciones a ustedes y a sus familias. Agotado el punto del Orden del Día se **clausura la sesión a las nueve horas y diez minutos**; para constancia queda

como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria que certifica.-

Ing. Rolando López Chavarrea
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mónica Carrera Vásquez
SECRETARIA DE CONCEJO (E)